**DECLARACIÓN CAMARAL N° 040/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, determina las atribuciones de la Cámara de Senadores, entre ellas: *"Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el ciudadano Gil Imaná Garrón, nació en 1933 en Chuquisaca, pintor y muralista, fue destacado como uno de los más grandes e importantes pintores y muralistas nacionales, abrió el camino a otros creativos nacionales y formó parte de la generación dorada de la pintura del país. Vivió en la Ciudad de La Paz, donde desarrolló buena parte de su obra pictórica y donde falleció el 28 de enero del presente año a los 88 años de edad.

Que, el Gil Imaná Garrón desde muy joven tomó los pinceles y empezó a plasmar sus ideas, su creatividad y su rebeldía. Estudió pintura con el maestro Juan Rimasa y su primera exposición la hizo en 1949. Al año siguiente, junto a otros destacados artistas plásticos, como Walter Solón, Lorgio Vaca y su hermano Jorge Imaná, fundó el Grupo Anteo, que tenía como propósito promover la cultura boliviana desde la vanguardia social, reivindicar los derechos de los pueblos originarios y sus manifestaciones artísticas.

Que, Gil Imaná Garrón fue profesor de la Escuela Superior de Bellas Artes de La Paz; integró varias organizaciones relacionadas con el arte, pues siempre le preocupó que a la cultura no le den el lugar que le corresponde; también fue profesor de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de los Andes en Venezuela; Director de la Escuela de Artes Plásticas de Sucre y Presidente de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos. Gil Imaná también fue Vocal de Pintura del Consejo Nacional del Arte, Vocal de Pintura del Consejo, Asesor del Ministerio de Educación, Presidente de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos, Vicepresidente Regional del VI Congreso Internacional de Artistas Plásticos 1969 - UNESCO (Ámsterdam, Holanda) y Presidente de la Fundación "Núñez del Prado" La Paz.

Que, Gil Imaná Garrón realizó más de 80 exposiciones individuales y 200 colectivas. Su arte se pudo apreciar en galerías y museos de muchos países, como: Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, México, Uruguay, Venezuela, EEUU, Rusia, Francia e Italia.

Que, fue el primer pintor boliviano cuya obra fue vendida en la famosa casa de subastas Christie´s y Sotheby´s de Nueva York; asimismo, fue el pionero de los creativos latinoamericanos que llegaron con sus cuadros al prestigioso Museo Hermitage de San Petersburgo, Rusia.

Que, en 2014 recibió la distinción Cóndor de los Andes en el grado de Caballero; representó a Bolivia en muchos países y obtuvo numerosos premios y reconocimientos internacionales.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al ciudadano chuquisaqueño **Gil Imaná Garrón**, en reconocimiento a su contribución al arte en el país y por su carrera artística que desarrolló por más de 72 años, dejando en alto el nombre de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE**
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA**
**CÁMARA DE SENADORES**